

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo que comprende un polipéptido de región variable de cadena pesada que es al menos un 90% idéntico a una secuencia de aminoácidos expuesta en la SEC ID N°: 95, y un polipéptido de región variable de cadena ligera que es al menos 90% idéntico a una secuencia de aminoácidos expuesta en la SEC ID N°: 97.

2. Un anticuerpo que tiene las siguientes secuencias de CDR opcionalmente con cuatro o menos sustituciones:

CDR-H1: NYAMS (SEC ID N°: 85);

CDR-H2: SISGSGGATYYADSVKG (SEC ID N°: 86);

CDR-H3: ARVSSGHWDFDY (SEC ID N°: 87);

CDR-L1: RASQSISSYLN (SEC ID N°: 88);

CDR-L2: SSLQS (SEC ID N°: 89); y,

CDR-L3: QQSYSAPFT (SEC ID N°: 90).

3. El anticuerpo de la reivindicación 2, que comprende las siguientes secuencias de CDR, opcionalmente con tres o menos sustituciones:

CDR-H1: NYAMS (SEQ ID N°: 85) y

CDR-L1: RASQSISSYLN (SEQ ID N°: 88).

4. El anticuerpo de la reivindicación 2 o la reivindicación 3, que comprende las siguientes secuencias de CDR, opcionalmente con tres o menos sustituciones:

CDR-H2: SISGSGGATYYADSVKG (SEQ ID N°: 86) y

CDR-L2: SSLQS (SEQ ID N°: 89).

5. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, que comprende las siguientes secuencias de CDR, opcionalmente con tres o menos sustituciones:

CDR-H3: ARVSSGHWDFDY (SEQ ID N°: 87) y

CDR-L3: QQSYSAPFT (SEQ ID N°: 90).

6. El anticuerpo de la reivindicación 1, en el que el polipéptido de la región variable de la cadena pesada es al menos 95% idéntico a una secuencia de aminoácidos establecida en SEQ ID N°: 95, y el polipéptido de la región variable de la cadena ligera es al menos 95 % idéntico a una secuencia de aminoácidos establecida en SEQ ID N°: 97.

7. El anticuerpo de la reivindicación 2, que comprende las secuencias de CDR sin sustituciones.

8. El anticuerpo de las reivindicaciones 1, 2 o 7, que comprende un polipéptido de región variable de cadena pesada que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en la SEC ID N°: 95, y un polipéptido de región variable de cadena ligera que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en SEQ ID N°: 97.

9. El anticuerpo de la reivindicación 8, que comprende un polipéptido de región variable de cadena pesada que consiste en una secuencia de aminoácidos establecida en SEQ ID N°: 95, y un polipéptido de región variable de cadena ligera que consiste en una secuencia de aminoácidos establecida en SEQ ID N°: 97.

10. El anticuerpo de las reivindicaciones 1 o 2, en el que el anticuerpo comprende un polipéptido de cadena pesada que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en SEQ ID N°: 99, y un polipéptido de cadena ligera que comprende una secuencia de aminoácidos establecida en SEQ ID N°: 100.

11. El anticuerpo de la reivindicación 10, en el que el anticuerpo comprende un polipéptido de cadena pesada que consiste en una secuencia de aminoácidos establecida en SEQ ID N°: 99, y un polipéptido de cadena ligera que consiste en una secuencia de aminoácidos establecida en SEQ ID N°: 100.

12. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-11, en el que el anticuerpo es un anticuerpo monoclonal.

13. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en el que el anticuerpo es un anticuerpo completamente humano o un anticuerpo humanizado.

14. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-13, en el que el anticuerpo es un anticuerpo IgG4 humano, en el que opcionalmente el anticuerpo IgG4 humano comprende una sustitución del esqueleto.

15. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-14, en el que el anticuerpo se une a un complejo proteico que comprende un TGF β 1 pro / latente, en el que opcionalmente el complejo proteico comprende además una molécula presentadora seleccionada del grupo que consiste en: LTBP1, LTBP3, GARP y LRRC33.

16. El anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-15, en el que el anticuerpo inhibe la liberación del factor de crecimiento de TGF β 1 maduro de un complejo proteico latente que comprende TGF β 1 pro / latente.

17. Una composición farmacéutica que comprende un anticuerpo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-16.

18. La composición farmacéutica de la reivindicación 17, que comprende además al menos un agente adicional.

19. La composición farmacéutica de la reivindicación 18, en la que el al menos un agente adicional comprende un inhibidor de miostatina, un agonista de VEGF, un agonista de IGF1, un agonista de FXR, un inhibidor de CCR2, un inhibidor de CCR5, un CCR2 / CCR5 dual inhibidor, un inhibidor de la lisil oxidasa-2, un inhibidor ASK1, un inhibidor de la acetil-CoA carboxilasa (ACC), un inhibidor de la quinasa p38, pirfenidona, Nintedanib, un inhibidor de GDF11 o un inhibidor de JAK.

20. La composición farmacéutica de la reivindicación 18, en la que el al menos un agente adicional comprende un inhibidor de ASK1, un agonista de FXR o un inhibidor de ACC.

21. Un ácido nucleico que codifica un anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1-16.